Arroba de Vino Vendida a Diez quartos el azumbre tiene sobre si tres reales y medio con poca diferencia de derechos, de estos se restituyen al cosechero Diez quartos y medio y un maravedi en la medida, lo demas no es derecho de consumo sino ympuesto sobre aquella especie, con que se sigue nezesariamente el embarazo, por no darle el nombre de agravio, de que siendo General en todos los Vasallos la obligacion de contribuir al principe se haga particular, cargando sobre pocos lo que se debia repartir entre todos, y aunque esto tenga la respuesta de que assi lo conzedieron los Reynos, esta razon conducira a la Justificacion de cobrarlo, pero no escusa la omision de no auer considerado la razon en el modo de grauar los Vasallos, y siempre que esta Ciudad pudiere aplicar el remedio, pareze que lo deuera hazer en Justicia y conciencia, y que por este motiuo podra cargar en el repartimiento mas a el acomodado de poco consumo, que a el pobre de mucho, proporcionado todo a la equidad y razon que en este hecho se deuen tener tan presentes = Y la ciudad habiendolo oydo acordo que en la primera proposicion que al dho intento hizo el Señor Don Diego Rexon se anote este nuebo discurso y se añada en la copia que se a de dar a los Señores Dean y cauildo para que sobre todo discurran como esta resuelto lo que les pareciese mas combeniente a la Utilidad comun =

A peticion de Alvertos de sicilia suplicando a la ciudad le conzeda lizencia para que una manada de Ganado lanar que tiene en la Juridiccion de Cartaxena lo pueda pasar a agostar en su propia hazda que tiene en la Juridiccion desta Ciudad donde a de dar agua de la dha su hazienda atento paga censo della a esta Ciudad y en las ocasiones que se an ofrecido la a socorrido con granos = Vista por la Ciudad se la conzedio por lo que le toca en la conformidad que la pide y con que dho ganado